



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 04 de Septiembre 2019.-

DECRETO N° 1582/

VISTOS

CARMEN NOVA RODRIGUEZ. RUT N° ^{DATOS SENCIBLES} a) Solicitud presentada por **don JOSE DEL** Iniciación de Actividades, Certificado de destino N° 70 de fecha 01.12.2017, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NOVA RODRIGUEZ. RUT N° ^{DATOS SENCIBLES} 1.- Autorízase a **don JOSE DEL CARMEN** para funcione con Patente Comercial en local ubicado en calle Chacabuco N° 146, Lota Bajo Giro: **COMPRA Y VENTA DE CHATARRA.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Zenovia Sanchez Hernandez
ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Mauricio Velasquez Valenzuela
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. José Nova.-
- C/c Patentes Comerciales.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.